



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 MAY 2016

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Lic. Teodelina Inés Zuviría por la que solicita prórroga del plazo fijado por las Reglamentaciones vigentes para concluir la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Zuviría ha aprobado a la fecha más de la mitad de los Cursos que integran el Plan de Estudios y ha cumplimentado la exigencia del examen de idioma;

Que el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas ha sugerido fijar como requisito previo al otorgamiento de la prórroga solicitada, la realización del Seminario - Taller de Investigación según lo dispuesto en el Reglamento, nominando al Dr. Alfredo Schclarek Curutchet como Director del mismo;

Que es necesario aplicar lo dispuesto por Resolución Decanal N° 402/2013, que establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS N° 17/04; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer que, a los efectos de prorrogar el plazo para concluir la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, la Lic. Teodelina Inés Zuviría deberá aprobar un Seminario - Taller de Investigación, en los términos que fija el Reglamento de dicha Carrera, cuyo Director será el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través del Área de Sistemas, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el certificado cuya copia se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica de la Lic. Teodelina Inés Zuviría (DNI N° 23.365.316), en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

IV

464

CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS

Certifico que: ZUVIRÍA, TEODELINA INÉS.

D.N.I. Nro. 23365316 , Legajo Nro. Z07E0396

Ha aprobado las siguientes materias en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas.
Mención Economía.

Materia	Ste.	Año	Fecha	Nro. Acta	Calificación
Idioma Inglés	1	2007	03/04/2007	II 9	Aprobado
Docencia Universitaria	1	2007	16/10/2007	DU 10	Sobresaliente
Seminario sobre Análisis de la Economía Argentina	2	2007	18/03/2008	SAEA 1	Sobresaliente
Tópicos de Cálculo Avanzado aplicados a la Econ.	1	2008	17/03/2009	TCAE 4	Distinguido
Epistemología y Metod. de la Investig. en Cs.Soc.	2	2008	05/03/2009	EMIC 9	Sobresaliente
Economía Avanzada I	1	2008	17/09/2008	EAI 4	Distinguido
Economía Avanzada II	2	2008	14/05/2009	EAI 9	Distinguido
Tópicos de Economía Heterodoxa	2	2009	11/12/2009	TEH 7	Distinguido
Historia Económica Mundial	2	2009	17/03/2010	HEM 1	Distinguido
Estadística Aplicada a la Investigación	2	2009	18/05/2010	EAI 2	Sobresaliente

Escala de calificación: Bueno, Distinguido, Sobresaliente. Idioma y Seminario: Aprobado, No Aprobado.

Se deja constancia que la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas (Plan Ordenanza 301), consta de diez cursos, idioma Inglés, Seminario de Tesis y Tesis Doctoral.

A pedido del interesado y a los fines que hubiere lugar se expide el presente el día 12/11/2015.




MARTANA FERRANDO
Secretaria
Esc. de Graduados - FCE-UNC